



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 924/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 10 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente N° 775/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE TRÁNSITO LICITACIÓN PRIVADA N° 12/23 - ADQUISICIÓN DE UN (1) EQUIPO DE MEDICIÓN PARA EL ANÁLISIS EN EL ALIENTO ESPIRADO"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 603/2023 de fecha 10 de febrero de 2023 se llamó a Licitación Privada N° 12/2023, la cual tiene por objeto la ADQUISICIÓN de UN (1) EQUIPO de MEDICIÓN para el ANÁLISIS EN ALIENTO ESPIRADO utilizados usualmente por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y demás materiales que se detallan en el Artículo 2° del presente Pliego, destinado a la Dirección de Tránsito.

Que, habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que, por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve DECLARAR DESIERTO, el presente llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DESIERTA la Licitación Privada N° 12/2023, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal